



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 110/17

Buenos Aires, 22 de junio de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 50/17 y N° SE- CFJ N° 109/17 y la actuación N° CFJ -BEC 1884/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 50/17(art. 39) y SE-CFJ N° 109/17 (art. 5) se concedió y aprobó el pago de un apoyo económico a Guillermo Patricio Cánepa, para cursar el Programa de Actualización en Derecho de Usuarios y Consumidores, en la Universidad de Buenos Aires, consistente en la suma de pesos once mil novecientos ochenta (\$ 11.980,00) para el año 2017.

Que mediante actuación N° 1884, el becario manifestó que el apoyo económico solicitado sería para cursar el Programa de Actualización en Derecho del Consumidor Profundizado que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, toda vez que en virtud de un error material se consignó en forma incorrecta el nombre de la carrera de posgrado para la cual se concedió el apoyo económico solicitado, corresponde dictar el acto administrativo de rectificación del art. 39 de la Disp. SE- CFJ N° 50/17.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Rectifíquese el art. 39 de la Disp. SE-CFJ N° 50/17, en cuanto a que el apoyo económico concedido a Guillermo Patricio Cánepa consistente en la suma de pesos once mil ochocientos noventa (\$11.980,00) es para cursar el Programa de Actualización en Derecho del Consumidor Profundizado.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 110/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**